


SPLIT FINANCIERO
DAIKIN INVIERTE EN SLP MIL 100 MILLONES DE PESOS
POR JULIO PILOTZI
juliopilotzi@hotmail.com / [@juliopilotzi](https://twitter.com/juliopilotzi)

Daikin Manufacturing Mexico, liderada en el país por Andrés Benavides, ha inaugurado oficialmente su nuevo Campus Daikin en San Luis Potosí, dentro de este interesante evento, anunció una inversión adicional de 1,100 millones de pesos que se ejecutará hacia 2026. Con esta nueva etapa, la compañía alcanza una inversión acumulada de 6 mil 878 millones de pesos en la entidad, consolidando su presencia en México como uno de los principales centros de producción, innovación y desarrollo tecnológico del grupo en América Latina. San Luis Potosí que gobierna Ricardo Gallardo Cardona, se ha consolidado como una ubicación estratégica para la expansión de Daikin.

En los últimos años, la compañía destinó 5 mil 778 millones de pesos a distintas fases de crecimiento productivo, y con esta nueva inyección de capital refuerza su compromiso de largo plazo con la región. La inversión anunciada se estructura en dos componentes: una primera parte de 880 millones de pesos orientada a la instalación de una línea de producción de *chillers* centrífugos enfriados por agua, con capacidad para fabricar hasta 400 unidades por año; y una segunda de 220 millones de pesos destinada a ampliar la manufactura de componentes estratégicos, entre ellos los paneles de control para *chillers*, que son esenciales para la

eficiencia y precisión operativa de estos sistemas. El nuevo Campus Daikin representa una de las apuestas más importantes de la empresa en México.

El complejo integra dos plantas de manufactura de productos aplicados —una de ellas dedicada a soluciones residenciales—, además de un moderno Laboratorio de Investigación y Desarrollo enfocado en equipos residenciales con tecnología avanzada. En este centro se implementarán innovaciones clave como el refrigerante R32, compresores con tecnología *inverter* y bombas de calor, con el objetivo de fortalecer la estrategia global de Daikin hacia productos más sostenibles, energéticamente eficientes y con menor impacto ambiental. La expansión industrial no sólo refuerza la capacidad productiva del grupo en el país, sino que también impulsa el desarrollo económico y el empleo en la región.

Con la apertura del nuevo campus y la ejecución de esta nueva inversión, Daikin generó 350 empleos adicionales en San Luis Potosí, cifra que se suma a los 3,000 puestos creados en los últimos dos años y a más de 4,000 empleos formales acumulados en la entidad. La empresa se posiciona así como un actor clave dentro del ecosistema manufacturero local, aportando al crecimiento de la cadena de valor del sector de climatización y refrigeración en México. En el acto inaugural se vio la presencia de Naofumi Takenaka, presidente y director de operaciones global de Daikin Industries, así como de Héctor Ochoa, director general de la Agenda 2030 de la Secretaría de Economía de México. Ambos destacaron la relevancia del nuevo complejo dentro de la estrategia de expansión de la compañía y su papel en la consolidación de esa

entidad como un polo de manufactura avanzada, innovación tecnológica y desarrollo sostenible.

Voz en off. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), advierte que la reforma aduanera, tal como fue aprobada en la Cámara de Diputados, requiere ajustes urgentes en el Senado de la República, para no castigar a las empresas formales ni poner en riesgo la competitividad del país. El organismo respalda el objetivo de fortalecer la legalidad y modernizar el sistema aduanero, pero exige que el nuevo marco normativo se enfoque en los verdaderos defraudadores y no en quienes sí cumplen. Subraya que las aduanas son un pilar estratégico del desarrollo económico y que endurecer controles sin criterio puede paralizar al sector productivo, sobre todo a las Mipymes que sostienen más del 70 por ciento del empleo formal. Lo que propone es que la integración del expediente electrónico único prevista en el artículo 59 se aplique 12 meses después de la publicación de la reforma, para garantizar una transición ordenada y evitar sanciones por fallas técnicas. La posibilidad de rectificar información antes del Mecanismo de Selección Automatizado (MSA), como plantea el artículo 89, ya que eliminarla sería un golpe a la transparencia y al derecho de corregir errores de buena fe. Además deja clara la proporcionalidad en las sanciones de los artículos 178 y 184-B, pues las multas de hasta 300 por ciento del valor de la mercancía por simples errores administrativos resultan desproporcionadas y pueden significar el cierre definitivo de empresas que sí buscan cumplir. Y habrá que sumarle el riesgo que ya existe de inversión con otras reformas que ya están más que palomeadas, de las que ya se ha advertido con anterioridad...